Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) LEIDY GERALDIN AVENDAÑO ESPITIA; con documento de identidad No, 1023019278 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2023	6795-2023	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	17/11/2023	31/01/2024	$4613064	SUBRED
2	2024	6903-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	04/10/2024	15/10/2024	$3998070	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

1 » Contrato: **6795-2023**
Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil bachiller, tecnico y/o tecnologo, profesional, profesional especializado, conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud para los equipos de atención en casa, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para el fortalecimiento del Modelo de Salud en su componente territorial y de la Subred Sur occidente, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. 2. Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación,canalización y seguimiento a la población identificada, notificación de eventos de interes en salud publica, notificación de alertas. 3. Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas y prestar servicios desde los ejes de humanización y seguridad del paciente. 4. Participar en reuniones, asistencia técnica ordinarias o extraordinarias programadas por la Secretaria Distrital de Salud, Grupos focales, por Dirección de Gestión del Riesgo, supervisora de contrato o subred. 5. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. 6. Realizar entrega de productos, informes requeridos, bases de datos, cargue de historia clínica (si aplica) o ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las observaciones de calidad dada por el supervisor del contrato y/o lider del proceso, cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 7. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE, SDS o por entes de control. 8. Elaborar y presentar cronograma mensual de actividades e informes de gestión y/o desarrollo del proceso según programación y hacer cumplimiento de los mismos. 9. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos, responder a la disponibilidad según programación y necesidad del servicio. 10. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales, portar elementos de identificación de manera adecuada y constante en la ejecución de las acciones. 11. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 12. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas. 13. Resguardar y dar un optimo uso a los equipos y/o elementos asigandos para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio para el fortalecimiento del modelo de salud en los equipos de atención en casa en su componente territorial. 14.Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.

2 » Contrato: **6903-2024**
Obligaciones:

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. Identificar y consolidar las problemáticas, prioridades y asuntos relevantes, relacionadas con las politicas publicas, generando propuestas para posicionarlas en los escenarios locales de decisión y en los espacios institucionales de la ESE 2. Participar en la construcción, ajuste, implementación, monitoreo y seguimiento a la políticas públicas , integrando los compromisos institucionales, locales y sectoriales adquiridos en el marco de los ejes de la política y en lo que compete de acuerdo con la dinámica local e institucional. 3. Desarrollar jornadas o encuentros de asistencia técnica para la apropiación conceptual y metodológica por parte de los referentes de equipos operativos, para orientar los enfoques y alcances de las acciones en el marco del plan de gestión concertado con los equipos técnicos 4. Realizar procesos de monitoreo y seguimiento a las acciones propias de la políticas públicas, por medio de seguimiento a indicadores trazadores en salud, seguimiento al cumplimiento de las metas distritales de salud e indicadores institucionales, entre otros. 5. Coordinar o apoyar las jornadas, campañas y demás actividades de visibilización de las políticas públicasen las localidades de la subred sur occidente. 6. Actualizar de la agenda estratégica de políticas 7. Implementar y realizar seguimiento de la agenda estratégica de políticas 8. Participar en las instancias de coordinación local de las políticas para dar respuesta al plan de acción de la política, el plan operativo de la instancia y los compromisos sectoriales e intersectoriales que dan respuesta la acción conjunta en el marco de las situaciones o condiciones de salud y calidad de vida de los territorios. 9. Elaboración de informes en los instrumentos que se dispongan para la gestión de la política, con los criterios de calidad y oportunidad para la presentación de productos

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintitres(23) días del mes de Octubre de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,



Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada Subred Surocciente

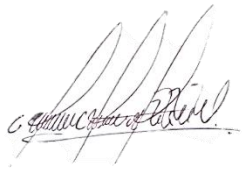
INNOVAR SALUD S.A.S DOMICILIADA Y REGISTRADA EN COLOMBIA
NIT. 830095842-3
CERTIFICA

Qué **AVENDAÑO ESPITIA LEIDY GERALDIN** identificado(a) con cedula de Ciudadanía No. 1023019278, tuvo un vínculo contractual por Prestación de Servicios por su calidad de **CONSEJERA ESPIRITUAL, PSICÓLOGA, ATENCIÓN A PACIENTES CRÓNICOS** desde el 07 de enero de 2022 al 23 de enero de 2023.

Se expide a solicitud del interesado el día 15 de febrero de 2023.

Nota: En caso de requerir más información puede comunicarse al teléfono: 3208929333.

Cordialmente,



Luis Felipe Fajardo Urrea
Profesional de Relaciones Laborales y OPS
lfajardo@clinicos.com.co

INSTITUCIÓN DE RESTAURACIÓN INTEGRAL

HOMBRES DE VALOR NIT. 900.220.647-3

Bogotá, 05 de agosto de 2021

Señores:

A quien interese

REF. Certificado de vinculación de voluntariado.

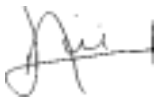
El señor (a) LEIDY GERALDIN AVENDAÑO ESPITIA, con Cédula de Ciudadanía No 1023019278,se encuentra realizando un voluntariado en nuestra compañía desde el 27 de marzo de 2019, con fecha de retiro 02 de abril de 2021, desempeñando el cargo de TERAPEUTA LÍDER, con una intensidad horaria de 12 horas semanales.

Funciones:

- Acompañamiento terapéutico
- círculos de expresión de sentimientos
- círculo de manejo de emociones
- Acompañamiento en tratamiento individual
- Reunión mensual con; mesa de ayuda, área administrativa y equipo psicosocial • Informe semanal a coordinador de prácticas Hombres de valor
- citaciones a terapias sistémicas
- clases grupales semanales
- Manejo de carpetas de ingreso y egreso (Excel y archivo)

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil Veintiuno (2021).

Cordialmente,



Elpidio Orduz

Representante Legal

Calle 40 Bis A N. 86 – 59 Patio Bonito/ Barranquillita Cel : 3107591512
ipshombresdevalor@hotmail.es

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO
DE DIOS 800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) **AVENDAÑO ESPITIA LEIDY GERALDIN**, mayor de edad identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1023019278**, estuvo vinculado(a) a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato de aprendizaje desde el **02 de marzo de 2020** hasta el **01 de marzo de 2021**.

Último cargo desempeñado como **APRENDIZ UNIVERSITARIO PROFESIONAL,** recibiendo un apoyo de sostenimiento de $ 908526, la causa de finalización del contrato fue **Vencimiento termino Pactado Aprendices.**

Se expide en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de abril de 2021.

Cordialmente,

JEFFERSON ENRIQUE ARIAS GOMEZ
RECTOR SEDE